Hercas
PUBLICIDAD EXTERIOR

HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.
NIT 900.394.210-5
IVA RÉGIMEN COMÚN

Carrera 48 (Ecuador) No. 60 - 38 PBX: 254 53 57
E-mail: hercas@hercas.net / cartera@hercas.net
Medellín, Antioquia

Autorización numeración
de facturación: Nº 18763000520102
del 2019-09-18 Vigencia 24 meses
Intervalo de numeración:
Del 17001 al 19000 Autorización

FACTURA DE VENTA 17473

VENDIDO A: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 26-dic-19
NIT: 811.006.762-3 Cra 43f # 18-60 Poblado TEL 448-95-90	**FECHA DE VENCIMIENTO:**
DESPACHADO A: #¿Nombre?	**ORDEN DEL CLIENTE:** 4074 -cot: 37633
	POR CONDUCTO DE: MENSAJERO
VENDEDOR LUZ ELENA DE GOMEZ	**FORMA DE PAGO** DE CONTADO

ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Venta de vinilo sandblasting de corte plotter 0,7 x 1 Con instalación en superficie plana a una altura maxima de 2 m, Medellin ORDEN DE SERVICIO ADTV 1804	65	$ 43.000,0	$ 2.795.000

DESPUES DE (5) DIAS
FECHA DE RADICACIÓN FACTURA, NO
SE ACEPTA SU DEVOLUCIÓN
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 61864641769

Desde Sep 1/13 somos autoretenedores del Imp CREE según Dec 1628 de AGO 27/13

FECHA DE RECIBO: _____ **RECIBÍ:** _____

Autorizamos expresamente a HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S. para que la información suministrada en el presente documento, sea consultada o verificada en cualquier tiempo, con terceras personas incluyendo los bancos de datos o bases de datos, igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales.

También autorizo expresamente para que en el caso de incumpliento de la(s) obligación(es), sea reportado en el banco de datos.

"El comprador o beneficiario del servicio con su firma acepta el contenido de la factura y declara haber recibido la mercancía o servicio. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción".

SUBTOTAL	$ 2.795.000,00
RET. IVA	0,00 $
RET. FUENTE	$ 0,00
IVA	$ 531.050
VR. TOTAL	$ 3.326.050

EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERÉS DE MORA, A LA TASA VIGENTE

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 772 del Código de Comercio, en concordancia con la Ley 1231 del 17 de julio del 2008.

TIP: LA CRUZ - SERGIO JARAMILLO S. NIT. 71.630.832-2 - CEL. 317 431 43 73